



Nota de Prensa N.º 012-2019-CE

MAÑANA VENCE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN VIRTUAL PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JNJ

- *Documentos en físico podrán ser presentados hasta el 14 de mayo ante la Contraloría General de la República.*
- *Riguroso proceso de selección se inició el 24 de abril y culminará el 19 de julio.*

Mañana, 9 de mayo a las 23 horas y 59 minutos, vence el plazo para que interesados en participar en proceso de selección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), registren su postulación de manera virtual. Para que el proceso se dé por concluido, deberán presentar la documentación en forma física hasta el martes 14 **en días laborables y en horario de oficina**. Los lugares de entrega son: la sede central de la Contraloría General de la República, en Lima o en cualquiera de los 196 Órganos de Control Institucional (OCI) de las municipalidades provinciales.

Hasta el momento son poco más de 300 las personas las que se han registrado en el sistema del proceso del concurso y poco más de 30 ya enviaron sus fichas de inscripción.

Los interesados deben recordar que, tal como está establecido en las Bases del Concurso, luego de completar y enviar la ficha de inscripción en línea, **deben imprimir el reporte**, firmarlo, colocar la huella dactilar de su índice derecho y presentarlo junto con el **formato** denominado Anexo IV, que se puede descargar en la misma página web donde han iniciado el proceso <<http://www.comisionespecialjnj.gob.pe/>>.

Según cronograma del concurso, el 15 de mayo se publicará la lista de postulantes válidamente inscritos y el 19 se tomará la evaluación de conocimientos.

La ciudadanía puede presentar tachas entre el 20 de mayo al 14 de junio y realizar denuncias, debidamente sustentadas, en cualquier momento del proceso hasta el 11 de julio. En la página web: <<http://www.comisionespecialjnj.gob.pe/>> pueden tener mayor información, así también se ha habilitado un canal de consultas a través de la línea telefónica (01) 311-0303 y el correo electrónico ste@defensoria.gob.pe.

La Junta Nacional de Justicia, organismo constitucionalmente autónomo, reemplazará al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y tendrá, entre otras funciones, elegir a los nuevos jueces y fiscales del país.

La JNJ tiene un plazo no mayor de dieciocho (18) meses para proceder a revisar, de oficio o por denuncia, los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República, conforme a la Resolución Legislativa del Congreso 016-2017-2018-CR, en los casos que existan indicios de graves irregularidades.

Lima, 8 de mayo de 2019



En representación de las
Universidades Públicas



En representación de las
Universidades Privadas